



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - -

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día veinticinco de abril del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Dafne Celina López Osorio, Karla Vanessa Salazar González, José Crescencio Gutiérrez González y Gabriela González Ojeda, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Victor Hugo Lozano Poveda.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien Leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 11 de abril de 2024.

IV.- Asuntos en cartera:

- a)** Distribución del oficio número LXIII-SG-543/2024 suscrito por el Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, Licenciado Adrian Abelardo Anguiano Aguilar, mediante el cual hace del conocimiento del Presidente de la Mesa Directiva, la resolución tomada por el Cabildo de Seyé, Yucatán mediante sesión extraordinaria de fecha 17 de marzo de 2024; lo anterior en atención al cumplimiento de los amparos con número de expediente 619/2015, 620/2015, 621/2015, 637/2015, 638/2015 y 640/2015, todos del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán, y para los efectos que corresponda;
- b)** Continuación del análisis de la iniciativa para expedir la Ley de Coordinación Metropolitana, Desarrollo Regional y Asociatividad Intermunicipal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;
- c)** Continuación del análisis de la iniciativa para modificar la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

d) Continuación del análisis de la iniciativa para modificar la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente y

e) Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 11 de abril del año 2024, para ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el oficio número LXIII-SG-543/2024



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

suscrito por el Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, Licenciado Adrian Abelardo Anguiano Aguilar, mediante el cual hace del conocimiento del Presidente de la Mesa Directiva, la resolución tomada por el Cabildo de Seyé, Yucatán mediante sesión extraordinaria de fecha 17 de marzo de 2024; lo anterior en atención al cumplimiento de los amparos con número de expediente 619/2015, 620/2015, 621/2015, 637/2015, 638/2015 y 640/2015, todos del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán, y para los efectos que corresponda, al igual que los anexos que le acompañan.

No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen del asunto abordado, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión subsecuente.

Prosiguiendo con el inciso b), en el marco del estudio de la iniciativa para expedir la Ley de Coordinación Metropolitana, Desarrollo Regional y Asociatividad Intermunicipal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, se continuó con el análisis respectivo.

No habiendo discusión, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen, a fin de que sea presentado en una sesión posterior, recordando a las y los diputados que tuvieran alguna propuesta la hagan llegar a la Presidencia de esta Comisión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Siguiendo con el inciso c), en el marco del estudio de la iniciativa para modificar la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo de la misma.

Al no haber intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, con el fin de que sea presentado en una sesión posterior.

Continuando con el inciso d), en el marco del estudio de la iniciativa para modificar la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo de la misma. No habiendo discusión, instruyó a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen respectivo, a fin de que sea presentado en una sesión subsecuente.

Pasando al inciso e), en el marco del estudio de la iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen correspondiente.

Seguidamente, la Diputada Presidenta precisó que de nuevo queda a consideración de las y los diputados el proyecto de dictamen que se acaba de distribuir, con el fin de que pueda ser enriquecido con las propuestas y aportaciones, y continuar con su análisis en una sesión posterior.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz. No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con seis minutos del día veinticinco de abril del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VICEPRESIDENTA.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

VOCAL.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ
GONZÁLEZ.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN
DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.